



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución de este H.Cuerpo N° 41/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 62390/2014, en la que se tramita el llamado a concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 637/17 se deja sin efecto el cronograma de inscripción de postulantes para el llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, efectuado por la Resolución de este H.Cuerpo N° 41/17,

Que dicha medida se tomó porque el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple incluido en dicho llamado, (actualmente cubierto interinamente por el D.I. **Federico DE LA FUENTE**) quedó comprendido dentro de las previsiones del Artículo 73° del CCT y la Ordenanza 02/17 del HCS que reglamenta el procedimiento de ingreso a carrera docente, a los fines de no perjudicar el proceso desarrollado hasta el momento y continuar con el concurso de los demás cargos involucrados;

Que al momento en que se dejó sin efecto el cronograma de inscripción, no se recibió la inscripción de ningún postulante a los cargos de esta cátedra,

Que Secretaría Académica estima que están dadas todas las condiciones para modificar el llamado a concurso con los cargos que efectivamente deben incluirse en el llamado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución de este H.Cuerpo N° 041/17, el que será reemplazado como sigue:

“...ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de MORFOLOGÍA I-II-III de la carrera de Diseño Industrial, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño...”.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 223 /2017.-